



QUE HACIENDA REALICE APORTACIONES ADICIONALES AL FEIP PARA FORTALECERLO

Avanza plan del Ejecutivo para crecer fondo de estabilización

Diputados. Comisión avala reforma a ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria propuesta por el Ejecutivo

JORGE X. LÓPEZ

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados aprobó el lunes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda realizar aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).

Con una cerrada votación de 27 votos a favor por 26 en contra, la comisión avaló la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria propuesta por el Ejecutivo federal.

El esquema aprobado por los diputados para fortalecer dicho

fondo contempla dos vías: la aportación adicional, o por los ahorros y economías del Gobierno federal en el costo financiero de la deuda pública durante el ejercicio fiscal correspondiente.

El FEIP es un mecanismo mediante el cual se aminora el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurren disminuciones de los ingresos del Gobierno federal con respecto a las estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos.

El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, consideró que la aprobación del dictamen es una buena noticia para el país porque se va a recuperar el margen de protección de las finanzas públicas federales, ya que dicho fondo es el mecanismo más importante del país para



DINERO. El FEIP es un mecanismo por el cual se aminora el efecto sobre las finanzas públicas.

enfrentar una contingencia por la caída de ingresos federales.

El morenista detalló que el FEIP se redujo en 2020 de 159 mil millones de pesos a solo nueve mil 500 millones, “aunque después se recuperó un poco hasta 25 mil millones en 2022, por lo que es evidente que

es necesario buscar fortalecerlo”.

“Es importante recordar que hubo un ahorro relevante en el costo de la deuda pública en 2019 y 2021, en 2019 fue de 42 mil millones, y en 2021 cerca de 10 mil millones, lo cual es sin duda relevante ya que esto nos indica y nos señala la dimensión en que podría fortalecerse este fondo en caso de este tipo de ahorros”, dijo Antonio Altamirano.

El diputado Héctor Téllez, del PAN, mencionó que la iniciativa estaba incompleta, ya que debe considerar también al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas para inyectarle ingresos adicionales que deriven del costo financiero de la deuda al cierre del ejercicio fiscal, pues éste ha tenido una pérdida de 67 mil millones de pesos y no ha tenido montos adicionales desde 2019.